



Programa en **Auditoría Gubernamental**

Gestión para Resultados
Sesión 3.

¿Por qué es importante contar
con un Sistema de Evaluación de
Desempeño?

Script



Bienvenido a la **sesión 3**, “Sistema de Evaluación del Desempeño”, de la asignatura Gestión para Resultados, del programa en **Auditoría Gubernamental**.

¿A qué nos referimos con Sistema de Evaluación del Desempeño? Aunque a veces consideremos que las administraciones públicas no se evalúan, existen **evaluaciones de desempeño** que se llevan a cabo para conocer e informar sobre las metas y objetivos que han logrado, tanto en su calidad como en su cantidad.

Quizá te preguntarás, **¿qué es el Sistema de Evaluación del Desempeño?**, ¿cuál es el marco jurídico aplicable a este sistema?, o bien, ¿qué es la gestión de calidad para el gasto? Estas interrogantes nos servirán como punto de partida para esta sesión.

Para responderlas, abordaremos **cuatro subtemas** a partir de los cuales podrás conocer todo lo que implica el **Sistema de Evaluación del Desempeño**. De este modo, revisaremos los **conceptos** relacionados con este tema, el **marco jurídico**, los **objetivos y elementos**, la **evaluación de programas presupuestarios** y la **gestión de calidad para el gasto**.

Comencemos por hablar acerca de los **conceptos**. En este **primer subtema**, partimos de que el **Sistema de Evaluación del Desempeño** se puede entender como un **conjunto** de elementos metodológicos que permiten valorar el **desempeño** de los programas implementados por el sector público. Para comprenderlo, es necesario saber que esto se realiza mediante la **evaluación de los objetivos** contenidos en los planes de gobierno.

Para estas evaluaciones, se deben incluir **indicadores de desempeño** con sus correspondientes metas anuales. Así, cuando se habla de evaluación en el sector público, casi siempre significa **valorar el desempeño de la acción gubernamental**. De este modo, se trata de una práctica que permite conocer y medir el funcionamiento de una Administración

mediante la formulación de **indicadores** que muestren la relación entre las **metas logradas** y las **metas proyectadas**.

Abordemos ahora el **marco jurídico, los objetivos y elementos del Sistema de Evaluación del Desempeño**. En este **segundo subtema** te explicaré cuál es el fundamento legal de este sistema.

Primero, para que una Administración realice cualquier acción, es necesario que se encuentre plenamente **fundada y motivada**, y el Sistema de Evaluación del Desempeño no es la excepción. En este sentido, podemos encontrar que su fundamento se encuentra en el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en donde se menciona que los resultados del ejercicio de los recursos públicos serán **evaluados por las instancias técnicas** que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas.

Este artículo dio apertura a la instauración formal de este sistema, a través de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, la cual, en su **artículo 111**, establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público verificará periódicamente, al menos cada **trimestre**, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la **eficiencia, economía, eficacia y calidad** en la Administración Pública Federal.

De igual forma, establece que el Sistema de Evaluación del Desempeño será **obligatorio** para los ejecutores de gasto. Además, dicho sistema deberá incorporar **indicadores** para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales,

enfatizando la **calidad** de los bienes y servicios públicos, así como la satisfacción del ciudadano.

Ahora, dentro de los principales **objetivos** de la evaluación del desempeño podemos encontrar determinar el **impacto económico y social** de los programas, otorgar información sobre las **políticas públicas**, coadyuvar en la **toma de decisiones de presupuestación** y mejorar la gestión de los programas con base en la información de sus resultados y desempeño.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el Sistema de Evaluación del Desempeño funcione adecuadamente debe de contener distintos elementos. El primero de ellos es la comprensión de todas y cada una de las **etapas del ciclo presupuestario**. El segundo es un sistema estructurado para el proceso de **planeación, evaluación y comunicación**. El tercero es el uso de la **Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados**. El cuarto implica contar con evaluaciones como procesos sistemáticos, y el quinto se refiere a que los indicadores de este sistema se encuentren contenidos en el **Presupuesto de Egresos**, y los resultados en las **cuentas públicas**.

Abordemos ahora el **tercer subtema**, relacionado con la **evaluación de los programas presupuestarios**. Para que los programas presupuestarios sean de utilidad, éstos deben de impactar directamente en los objetivos fijados por la Administración pública y contribuir a su cumplimiento, y deben de ser evaluados por las instancias correspondientes.

Para ello, existen **cuatro tipos de evaluación**, en las cuales se deben verificar diversos aspectos de los programas presupuestarios. Por ejemplo, encontramos la evaluación de **consistencia y resultados**, a través de la cual se analiza el diseño y desempeño global de los programas. La segunda es la evaluación de **procesos**, que analiza

si éstos se llevaron a cabo de manera eficaz y eficiente. La tercera evaluación es la de **impacto**, la cual identifica el **cambio en los indicadores**, atribuible a la ejecución de los programas. Por último, la **evaluación específica** analiza **aspectos o situaciones prioritarias** de los programas, no comprendidos en los tipos anteriores.

Por último, abordaremos el **cuarto subtema**, referente a la **gestión de calidad para el gasto**. En el Sistema de Evaluación del Desempeño se vincula el presupuesto con la mejora continua de las políticas, de los programas, del desempeño de las instituciones y de la calidad del gasto público, considerando los **resultados de las evaluaciones** para la toma de decisiones en cuanto a la asignación de los recursos presupuestarios.

Por ello, con los resultados que se arrojen de las evaluaciones a los programas presupuestarios, es posible definir la **eficacia y la eficiencia** del ejercicio del gasto por parte de los recursos públicos. De este modo, con base en el **número de beneficiarios**, la calidad de los servicios y productos, así como el total de objetivos y metas cumplidos, se puede visualizar la calidad del gasto y la viabilidad de la existencia y permanencia de los distintos programas presupuestarios.

¿Qué te parece el Sistema de Evaluación del Desempeño? ¿Conoces algún sistema informático específicamente vinculado con este sistema?

¡Sigamos aprendiendo juntos!

Bibliografía

Abedrop, E. (2010). *Presupuesto basado en Resultados*. México: IEXE Editorial.

Arellano Gault, D. y Purón, D. (2004). *Más allá de la reinvenación del gobierno: fundamentos de la Nueva Gestión Pública y Presupuestos por Resultados en América Latina*. México: Centro de Investigación y Docencias Económicas CIDE / Porrúa.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *DOF*. Última reforma: 28-05-2021. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2012). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *DOF*. Última reforma: 27-02-2022. Recuperado de https://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LFPRH.pdf